



**EQUIPO
ANPE**
Valor sólido

#ElDefensordelProfesor

Informe Curso 2016/2017

EL DEFENSOR DEL PROFESOR DE ANPE



FEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2016-2017
3. CASOS ATENDIDOS (Curso 2016-2017)
4. SITUACIÓN ANÍMICA (Consecuencias entre el profesorado afectado)
5. ACTUACIÓN EN RESPUESTA A LA AYUDA DEMANDADA
6. PROCEDIMIENTO DE CONTACTO CON LAS VÍCTIMAS
7. ALGUNOS TESTIMONIOS DE DOCENTES ATENDIDOS
8. CONCLUSIONES
 - 8.1 Número de casos
 - 8.2 Por la naturaleza del conflicto
 - A) En relación con los alumnos
 - B) En relación con padres y familiares
 - C) Mobbing
 - 8.3 Localización por centros docentes y etapas educativas
 - 8.4 Profesorado afectado: por edad; por años de experiencia; por sexo; por situación administrativa.
 - 8.5 Alumnos con actitudes conflictivas
 - 8.6 Conclusión final: causas de conflictividad en la comunidad escolar
9. PROPUESTAS DE ANPE PARA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

“Las familias relacionan los cambios en la autoridad del profesorado con cambios producidos en la sociedad con respecto a la autoridad en general”, según las conclusiones del Estudio Estatal sobre la Convivencia Escolar en la Educación Secundaria Obligatoria, elaborado en su día por el Observatorio Estatal para la Convivencia, fruto de un convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad Complutense de Madrid.

En el Informe del citado estudio se afirma que la mayoría de las familias considera que el profesorado ha perdido autoridad y lo atribuyen a determinadas condiciones sociales, de entre las que destacan las siguientes: el miedo existente en el profesorado a denuncias y represalias de las familias, las limitaciones que impone la normativa actual, la falta de reconocimiento en la sociedad a cualquier tipo de autoridad, la educación en el seno de familias que no transmiten el respeto a la autoridad y la falta de apoyo de la sociedad al trabajo del profesorado.

En los informes anuales de El Defensor del Profesor, ANPE-Murcia ha venido denunciando la pérdida de autoridad del profesorado y sus consecuencias negativas en el ámbito de la educación para una sociedad en continua clarificación de valores. La información proporcionada por los propios profesores atendidos en este servicio, permite obtener conclusiones que apuntan a la devaluación

generalizada de la autoridad en todos los agentes sociales, devaluación que puede percibirse a través de los mass media, en una sociedad donde parte de sus representantes son celebrados como héroes por incumplir la ley y donde determinados valores se sustituyen por otros que se identifican con las reivindicaciones populistas y el rechazo a lo establecido.

El sistema educativo, como parte del sistema social, no puede sustraerse a los cambios en los modelos de conducta que afectan al alumnado y que dan lugar a situaciones nuevas, cuyo control aún no está del todo previsto por la normativa en que se enmarca la educación, en la que el profesor aparece muchas veces desarmado. Por otra parte la propia postura de indiferencia, si no de disculpa, adoptada normalmente por los padres ante conductas de sus hijos contrarias a la convivencia, deja al docente en situación de indefensión, limitando el ejercicio de autoridad y, en su caso, la eficacia de las medidas educativas que pudiera adoptar en el ejercicio de sus funciones.

El deterioro de la autoridad del profesor, se viene evidenciando mediante repetidas faltas de respeto a su tarea y toma de decisiones por miembros de la comunidad educativa que, aunque se trate de hechos aislados que no puedan ser elevados a la categoría de habituales en la vida escolar, no es menos cierto que determinadas muestras de rechazo a la autoridad constituyen un problema escolar porque son antes un problema social. El alumno no lo aprende en la escuela, sino en el ambiente en que crece y se desenvuelve, donde parece haber adquirido carta de naturaleza el desafío y el agravio a lo instituido, debidamente propagado por medios de comunicación, redes sociales y organizaciones interesadas en revestir de modernidad y progreso la sustitución de principios valiosos por estrategias interesadas.

Por todo ello, la defensa del profesor en un adecuado clima de respeto, debería constituir un acuerdo social generalizado, al considerar el menoscabo de su autoridad una preocupante dificultad para la consecución de la convivencia estable y fructífera propia de una sociedad moderna y cultivada.

2. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2016-2017

- Apoyar la autoridad del profesor, en cuanto capacidad conferida y reconocida por la propia sociedad.
- Mejorar sus condiciones de trabajo.
- Trabajar por la valoración social de la tarea docente.
- Contribuir a la mejora de la convivencia en el aula, componente esencial del hecho educativo.

3. CASOS ATENDIDOS (Curso 2016-2017)

NATURALEZA DEL CONFLICTO	TOTAL	%	CENTROS				PROFESORES				
			INF/PRIMARIA		SECUNDARIA		INTERINOS		DEFINITIVOS		
			casos	%	casos	%	casos	%	casos	%	
Con Alumnos	Actos de indisciplina (1)	22	18%	4	18%	18	82%	14	64%	8	36%
	Otras conductas que dificultan el ejercicio de la docencia (2)	19	16%	6	32%	13	68%	12	63%	7	37%
	Acoso, insultos de alumnos	19	16%	6	32%	13	68%	10	53%	9	47%
	Intimidaciones y/o agresiones de alumnos	7	6%	2	29%	5	71%	3	43%	4	57%
	Daños causados a propiedades o pertenencias individuales	4	3%	1	25%	3	75%	2	50%	2	50%
	Ciberacoso (3)	24	20%	5	21%	19	79%	12	50%	12	50%
	TOTAL	95	79%	24	25%	71	75%	53	56%	42	44%
Con Padres	Acoso, insultos de padres y familiares	7	5%	4	57%	3	43%	5	71%	2	29%
	Intimidaciones y/o agresiones de padres o familiares	2	2%	2	100%	0	0%	1	50%	1	50%
	Denuncias de padres o familiares	2	2%	1	50%	1	50%	2	100%	0	0%
	Ciberacoso (3)	11	9%	9	82%	2	18%	4	36%	7	64%
	TOTAL	22	18%	16	74 %	6	26%	12	55%	10	45%
Mobbing (4)	TOTAL	4	3%	1	25%	3	75%	2	50%	2	50%
TOTALES	121	100%	41	34%	80	66%	67	55%	54	45%	

- (1) Contrarios a los normas establecidas en el centro de enseñanza y que atentan contra el orden, la autoridad y el clima propio de la institución escolar.
- (2) Interrupciones por impuntualidad; asistencia a clase sin material para el trabajo; conductas disruptivas que pueden convertirse en agresivas contra el profesor o los compañeros; actitudes negativas que perturban el normal desarrollo de las actividades escolares y dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- (3) Las nuevas tecnologías al servicio de una nueva forma de violencia e indefensión para el profesorado.
- (4) Acoso moral o psicológico por parte de compañeros de departamento/ciclo o por parte de superiores, generalmente por motivos de incompatibilidad personal o por rivalidad de índole profesional, política o religiosa, con la finalidad de menoscabar la reputación de la víctima y perturbar el ejercicio de sus labores, hasta lograr que acabe en tratamiento médico o abandonando el lugar de trabajo.

4. SITUACIÓN ANÍMICA (Consecuencias entre el profesorado afectado)

54 (45%)	Ansiedad, estrés, pérdida de autoestima	---	Curso anterior	62 (49 %)
22 (18%)	Síntomas depresivos	---	“ “	14 (11 %)
12 (10%)	Baja laboral	---	“ “	10 (8 %)
33 (27%)	Otras/No presentan problemas	---	“ “	40 (32 %)
121 (100%)	TOTAL	-----	“ “	126 (100%)

5. ACTUACIÓN EN RESPUESTA A LA AYUDA DEMANDADA

Asesoramiento general	36	“	38	curso anterior
Apoyo psicológico	8	“	12	“ “
Asesoría jurídica	29	“	27	“ “
Personación en el juicio	0	“	0	“ “
Personación en la administración	14	“	12	“ “
Actuación en el centro	14	“	15	“ “
Información legal	20	“	22	“ “
TOTAL	121	“	126	“ “

6. PROCEDIMIENTO DE CONTACTO CON LAS VICTIMAS

Contacto telefónico	60	Frente a	62	curso anterior
Entrevista personal	45	“	50	“ “
Correo electrónico	16	“	14	“ “
TOTAL	121	“	126	“ “

7. ALGUNOS TESTIMONIOS DE DOCENTES ATENDIDOS

“Desde el principio del curso, la mayoría de los alumnos de 2º C de ESO cometen reiteradas faltas de conducta contrarias a las normas de convivencia y disciplina. Interrumpen la clase sin parar, hablan como si estuvieran en la calle, gritan y comen en el aula, se insultan entre ellos y también me insultan a mí. En ocasiones me esperan en la puerta de la clase para amenazarme, incluso por las escaleras y pasillos del centro. En esta situación resulta imposible llevar a cabo mi trabajo docente.” (Profesora de Religión, E.Secundaria, 46 años).

“Subnormal de mierda; amargada; te voy a ... Estos son algunos de los insultos y amenazas que he recibido de un alumno en mi correo electrónico, cuya dirección ofrecí a los alumnos de 4º curso de ESO para que me enviaran un trabajo escolar programado con anterioridad.” (Profesora de Inglés, E.Secundaria, interina, 36 años).

“A guisa de protesta por las calificaciones obtenidas en mi asignatura, un alumno repetidor de de 3º de ESO me dijo gritando por el pasillo, que si mi padre estaba orgulloso de mi es porque era tan tonto y gilipollas como yo.” (Profesor de Lengua y Literatura, E.Secundaria, definitivo, 42 años).

“A la de Francés le gustaría tocarnos ... lo que ella sabe”. Esta es la frase aparecida escrita con rotulador negro en la pared del aula de un grupo de 1º de ESO. Dado que la única profesora de Francés soy yo, me he sentido agraviada y avergonzada. Puesto que no he recibido el esperado apoyo del director del centro, lo he denunciado ante la Guardia Civil que lo ha tramitado a la Fiscalía de Menores.” (Profesora de Francés, E.Secundaria, interina, 37 años).

“Aunque no he detectado insulto alguno, me preocupa que esté circulando entre los alumnos y entre Dios sabe quienes, una foto hecha mientras bailaba en un centro cultural con el título “ASÍ BAILA LA MAESTRA”. Lo considero un atentado a mi privacidad.” (Maestra E.Primaria, interina, 25 años).

“Hemos diseñado en clase una página web, con el objetivo de aprender a comunicarnos con este recurso que nos ofrecen las nuevas tecnologías, pero al final lo que parece haber motivado más a los alumnos ha sido la difusión de amenazas e insultos dirigidos a profesores del instituto.” (Profesor de Tecnología, E.Secundaria, definitivo, 41 años).

“La madre de un alumno de 2º de Primaria que dejé sin recreo el día anterior hasta que terminara el trabajo que debía hacer, me paró en la calle cuando iba acompañada de mis hijos y sin ningún argumento previo me espetó: si vuelves a castigar a mi hijo atente a las consecuencias, mala pécora.” (Maestra de Inglés, E. Primaria, definitiva, 42 años).

“Si vuelve a ocurrir vendré a por usted”. Con esta amenaza terminaba la serie de insultos que me dedicaba el padre de un alumno de 5 años, que había agredido a otro en la fila de salida del centro y que, como consecuencia de ello, recibió la devolución de la agresión por parte del compañero. Conocido el caso por el policía municipal destinado en la puerta del colegio en las horas de entrada y salida, me dijo que se trataba de insultos graves y amenazas a una funcionaria en ejercicio de sus funciones. La directora también me aconseja formular la correspondiente denuncia.” (Maestra de E.Infantil, definitiva, 46 años).

“Me siento amedrentada por el padre de tres alumnos del colegio que me amenaza con denunciarme por una presunta agresión a uno de sus hijos. Si es cierto que le regañé en clase y el padre no acepta que una mujer regañe a sus hijos. Es su palabra contra la mía, aunque tengo el apoyo de la directora y de compañeras, pero no puedo sustraerme a la presión que ejerce sobre mi, empleando malos modos e intentando desprestigiarme con sus comentarios en el entorno del colegio.” (Maestra de Ingles, E.Primaria, definitiva, 52 años).

“Un alumno de 4º Curso de ESO me ha dejado ver en su teléfono móvil, el texto que le ha pasado su madre recibido en su grupo de whatsapp, calificándome de chulo y fascista. Me pide que no lo descubra. ¿Qué debo hacer?. ¿A quién acudir?. ¿Serviría para algo?”.(Profesor de Geografía e Historia, E.Secundaria, interino, 33 años).

8. CONCLUSIONES

8.1 Número de casos

Se han atendido un total de 121 frente a los 126 del curso anterior, lo que confirma la tendencia a disminuir apreciada en los últimos cursos, en cuanto al total de casos atendidos.

Continúa pues la tendencia que se viene observando y que confirma la hipótesis formulada, de encontrar buena respuesta a la puesta en práctica de las medidas de mejora propuestas y a los años de trabajo empeñados, para lograr mejorar las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en los centros.

En este sentido, no se pueden ignorar los avances conseguidos tanto en disposiciones legales como en actividades de formación, programadas y realizadas con la finalidad de mejorar las buenas prácticas para la convivencia escolar, a lo que este Servicio del Defensor del Profesor viene contribuyendo con las propuestas incluidas en sus informes anuales, sobre la base de la experiencia aportada por los propios profesores mediante sus denuncias y testimonios. Entre tales propuestas, siempre figuró como prioritaria la necesidad de contar con una Ley de Autoridad Docente para la Región de Murcia, hoy ya en vigor aunque no desarrollada para facilitar su aplicación.

8.2 Por la naturaleza del conflicto

A) En relación con los alumnos

En lo que se refiere a casos con participación directa de alumnos, han sido atendidos prácticamente el mismo número que el curso anterior, aunque, también como en años anteriores, ha sido en el apartado de ciberacoso donde más han aumentado (24 frente a 21 del pasado curso).

Estas nuevas prácticas amparadas en el anonimato permiten humillar a profesores, aparecen más relacionadas y casi todas ellas se localizan en centros de secundaria.

Los casos con suficiente gravedad, o cuando así lo prefieren los profesores interesados, son derivados a la sección de delitos informáticos o telemáticos de la policía o guardia civil

De cualquier forma, los actos de indisciplina y otras conductas que dificultan el ejercicio de la docencia siguen constituyendo las principales causas de enfrentamiento entre profesores y alumnos, y concentran la mayor parte de las quejas del profesorado que se siente impotente y desamparado para ejercer con libertad las tareas propias de sus funciones.

B) En relación con padres y familiares

Permanece prácticamente sin variación el número de casos atendidos en comparación con el curso anterior, que corresponden a enfrentamientos con padres y familiares que han protagonizado episodios saldados con insultos, intimidaciones, agresiones o denuncias.

Es en el apartado de *Ciberacoso* donde se han registrado 2 casos más en el presente curso, como viene siendo habitual a consecuencia del mayor uso de las nuevas tecnologías en todos los órdenes de comunicación social.

En estos casos relacionados con padres y familiares, cabe esperar un mejor futuro para el clima de convivencia en la comunidad educativa, cuando se disponga del desarrollo normativo de la Ley de Autoridad Docente de la Región de Murcia, que debe poner a servicio de la sociedad mejores instrumentos legales para clarificar las reglas de juego.

C) Mobbing

Los profesores prefieren no airear los casos de este tipo y, en todo caso, quieren conservar su anonimato y el del centro donde se producen los hechos. Cuando lo hacen, suelen denunciar arbitrariedades del equipo directivo o de alguno de sus miembros, agravios comparativos, amenazas de sanciones disciplinarias, etc.

Durante el curso al que se refiere el presente informe, hemos atendido 4 casos de esta naturaleza (1 de ellos en centro de infantil/primaria y 3 en centro de secundaria).

8.3 Localización por centros docentes y etapas educativas

De los casos atendidos, 78 corresponden a centros públicos, 19 a concertados y 24 sin datos.

Por etapas educativas, 12 se han producido en E.Infantil, 29 en Primaria y 80 en Secundaria.

En consecuencia, son los Institutos de Enseñanza Secundaria los centros donde se ha registrado mayor conflictividad, y en ellos es en la Etapa de ESO donde se localiza el mayor porcentaje de conductas contrarias a la convivencia.

8.4 Profesorado afectado

El 34% de los casos atendidos son profesores de infantil y primaria, mientras que el 66% corresponde a profesores de secundaria y, de entre ellos, son mayoría los que atienden a los alumnos de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).

Por edad:

35 (29 %) con menos de 30 años
18 (15 %) de 30 a 40
38 (31 %) de 40 a 50
18 (15 %) de 50 a 60
12 (10 %) de más de 60

Por años de experiencia:

9 (7%) con solo meses de experiencia
37 (31%) de 1 a 5 años “ “
30 (25%) de 5 a 15 “ “ “
29 (24%) de 15 a 25 “ “ “
16 (13%) de más de 25 años “

Por sexo:

71 mujeres (59%)
50 hombres (41%)

Por situación administrativa:

67 interinos y/o en prácticas (55%)
54 definitivos (45%)

8. 5 Alumnos con actitudes conflictivas

- Recaen en mayor número sobre alumnos (72%) que sobre alumnas (28%).
- Suelen tener entre 13 y 15 años y, en su mayoría, se concentran en los cursos 2º, 3º y 4º de ESO.
- La mayoría carecen de expectativas académicas y profesionales.
- Presentan escasos hábitos de estudios y dificultades de aprendizaje, así como otros problemas académicos de distinta naturaleza.
- Carecen de habilidades sociales relacionadas con valores positivos.
- Muchos de ellos también protagonizan conflictos con otros alumnos del centro

8.6 Conclusión final: causas de conflictividad en la comunidad educativa

Según la información obtenida del profesorado, podemos resumir así las causas de conflictividad en los centros:

- La falta de expectativas académicas y laborales que planea sobre las actuales generaciones y que puede ser transformada en actitudes contrarias a la convivencia por los alumnos de más difícil adaptación.
- El desprecio a las normas que puede percibirse a través de los medios de comunicación, en una sociedad donde parte de sus representantes son celebrados como héroes por incumplir la ley.
- La devaluación de la autoridad en todos los agentes sociales que deben representarla, incluido el profesorado.
- La sustitución de principios y valores tradicionales como el respeto, la disciplina, la tolerancia y el esfuerzo, por otros nuevos que se identifican con la reivindicación violenta y el rechazo a lo establecido.
- La ausencia de medidas eficaces para corregir las conductas contrarias a la convivencia en los centros escolares, creando un vacío legal de difícil tránsito.

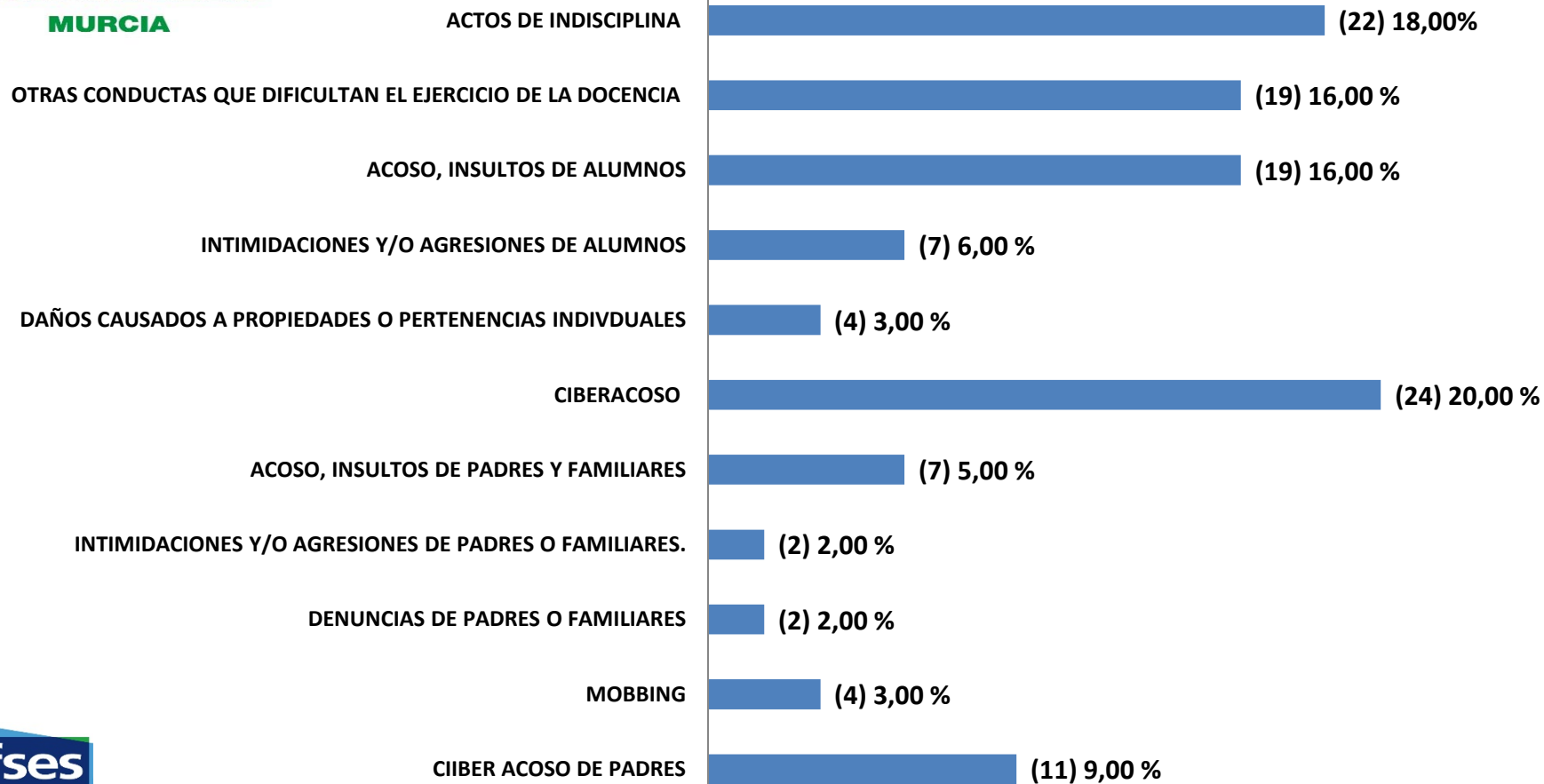
9. CINCO PROPUESTAS DE ANPE PARA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- 1. Formación específica para Equipos Directivos**, con la finalidad de potenciar su cualificación en el ámbito de la convivencia escolar: acoso y ciberacoso.
- 2. Promover cuantas actuaciones** hagan más motivadora la tarea del profesor y le devuelvan su consideración social.
- 3. Creación de una comisión de seguimiento**, que permita conocer anualmente el grado de consecución de los objetivos propuestos para mejorar la convivencia en los centros educativos.
- 4. Actualizar las medidas y protocolos de detección** de problemas de convivencia escolar.
- 5. Desarrollo reglamentario** de la Ley de Autoridad Docente de la Región de Murcia.

ANPE MURCIA, Curso 2016-2017

EL DEFENSOR DEL PROFESOR

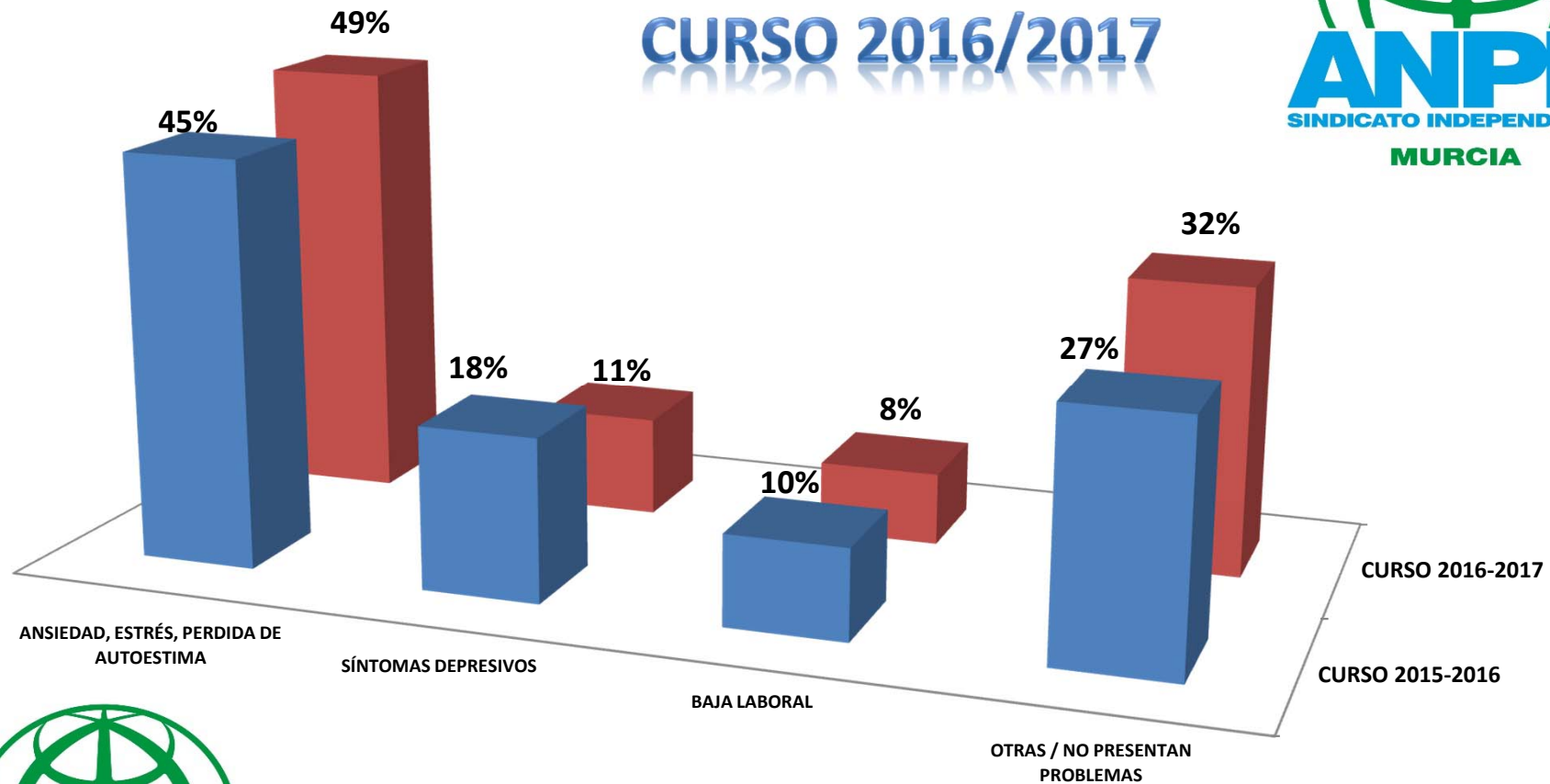
CASOS ATENDIDOS CURSO 2016/2017 (121)



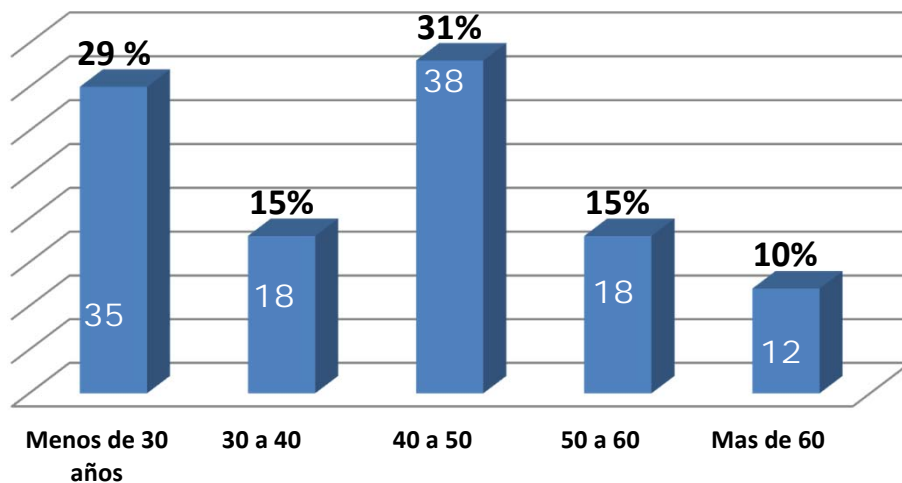
EL DEFENSOR DEL PROFESOR

CLASIFICACIÓN POR SITUACIÓN ANIMICA

CURSO 2016/2017



POR EDAD



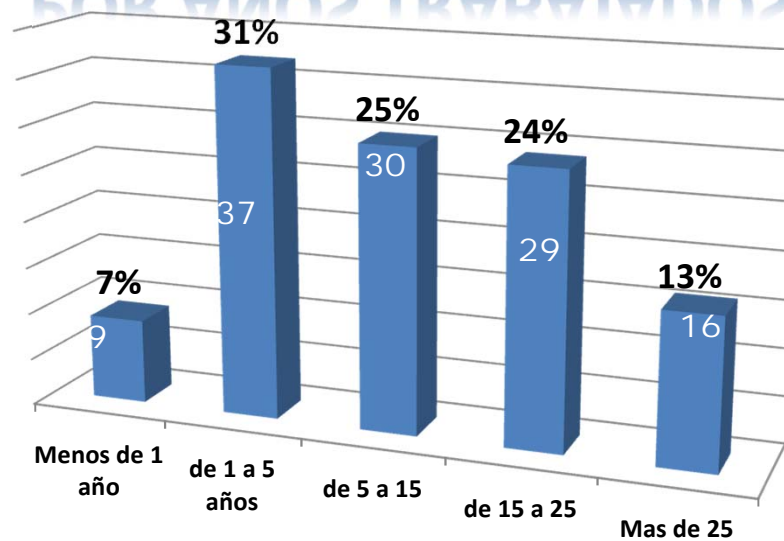
EL DEFENSOR DEL PROFESOR



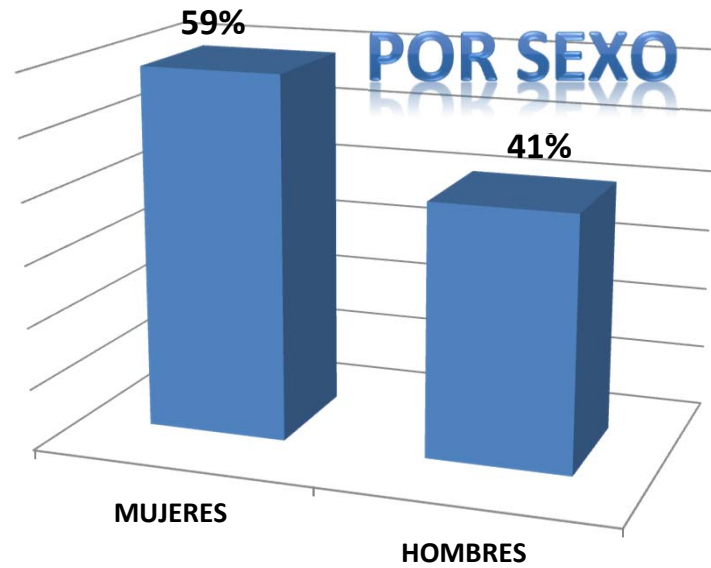
CURSO 2016/2017



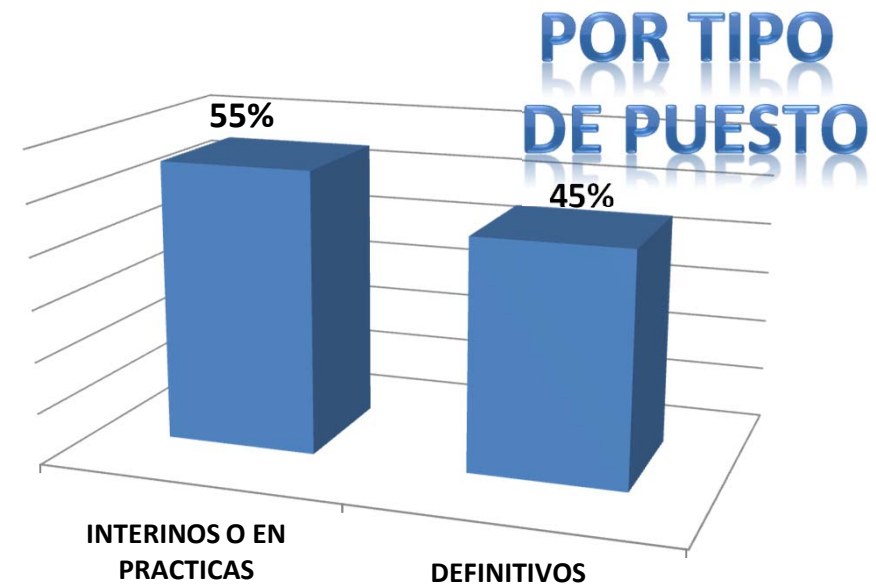
POR AÑOS TRABAJADOS



EL DEFENSOR DEL PROFESOR



CURSO 2016/2017





EL DEFENSOR DEL PROFESOR

CASOS ATENDIDOS

ULTIMOS CINCO CURSOS

